

Gualaquiza, 22 de mayo del 2019

Señores  
SUPER DE COMPAÑIAS DE CUENCA  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Sr. Helio Alejandro Orellana Arévalo de la compañía de Transporte mixto "TRANSCONVOY S.A.", ante usted comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art 21 de la Ley de Compañías, comunico que en la compañía de transporte mixto "TRANSCONVOY S.A.", se ha realizado la transferencia de acciones.

<b>CEDENTE</b>	<b>CESIONARIO</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>VALOR</b>	<b>TIPO DE INVERSIÓN</b>
Sr. Byron Hernán Segovia Chacón CI 190065385-6	Sra. Ana Lucia Guamán Quizhpi CI 030207950-4	<b>\$35,00</b>	<b>\$35,00</b>	<b>Nacional</b>

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones se halla inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas, con fecha 20 de mayo del 2019.

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente transferencia.



Sr. Helio Alejandro Orellana Arévalo  
GERENTE DE LA TRANSCONVOY SA

En la ciudad de Gualaquiza a los veinte días del de mayo del 2019 constituidos por una parte el Sr. Byron Hernán Segovia Chacón CI 190065385-6 de estado civil soltero el otro la Sra. Ana Lucia Guamán Quizhpi con CI 030207950-4 de estado civil soltera los dos mayores de edad ecuatorianos y en capacidad de contratar y obligarse.

## 2. Objeto

Los comparecientes de manera libre y voluntaria manifiestan su deseo de: la primera de los nombrados tiene 35 acciones y sede todas las 35 acciones a favor del segundo con un valor nominal de 1 que sería \$35,00 quedándose sin acciones en la Compañía de transportes TRANSCONVOY S.A. de los cuales a partir de ahora no ejercen derecho alguno de todas las acciones que sede sus derechos y más obligaciones a favor del nuevo propietario la Sra. Ana Lucia Guamán Quizhpi.

Debiendo ser informado sobre este particular a la Superintendencia de Compañía dentro del plazo establecido posterior a la inscripción en el libro de las acciones y accionistas, por intermedio de Gerencia.

Para constancia de lo actuado firman las partes en unidad de acto sometándose cualquier discrepancia posterior a que sean resueltas por los jueces competentes.

Gualaquiza, 20 de mayo del 2019

Sr. Byron Hernán Segovia Chacón  
CI 190065385-6  
**CEDENTE**

Sra. Ana Lucia Guamán Quizhpi  
140036802-1  
**CESIONARIO**

CIUDADANIA 190065385-6  
 SEGOVIA CHACON BYRON HERNAN  
 MORONA SAN/LIMON INDANZA/INDANZA  
 05 OCTUBRE 1988  
 001- 0075 00075 M  
 MORONA SANTIAGO/ LIMON INDANZA  
 INDANZA 1989



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V1343V4842  
 SOLTERO  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 ANBEL HERNAN SEGOVIA ATENCIA  
 ROSA ELVIRA CHACON CARDENAS  
 ZAMORA 18/06/2007  
 18/06/2019  
 REN 0046973

CERTIFICADO DE PRESENTACION  
 24 MARZO 2019  
 190065385-6  
 CÉDULA  
 Segovia Chacon  
 APELLIDOS  
 Byron Hernan  
 NOMBRES



CIUDADANA/O:  
 ESTE CERTIFICADO  
 CONTIENE EL  
 CERTIFICADO DEPARTAMENTO  
 PREVIO AL PAGO DE LA MULTA  
 CORRESPONDIENTE EN  
 CUALQUIER DELICITO  
 PROVINCIAL DEL COMANDO  
 NACIONAL ELECTORAL  
 Y PODRA AL MISMO TIEMPO  
 SOLICITAR SU  
 CAMBIO DE DOMICILIO

ELECCIONES  
 SECCIONALES Y CPCCS  
 2019

VALIDO POR 90 DIAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEBULACION  
 CÉDULA DE CIUDADANIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 GUAMAN QUIZHI  
 ANA LUCIA  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 CAÑAR  
 EL TAMBO  
 EL TAMBO  
 FECHA DE NACIMIENTO 1984-10-12  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL SOLTERA  
 N. 030207950-4



INSTRUCCION SUPERIOR  
 PROFESION / OCUPACION  
 LIC. ENFERMERIA  
 V39420222  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 GUAMAN PINDUL JOSE ANTONIO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 QUIZHI ANGAMARCA MARIA MERCEDES  
 LUGAR Y FECHA DE EMISION  
 CUENCA  
 2013-01-14  
 FECHA DE EXPIRACION  
 2023-01-14

CERTIFICADO DE PRESENTACION  
 24 MARZO 2019  
 030207950-4  
 CÉDULA  
 Guaman Quizhi  
 APELLIDOS  
 Ana Lucia  
 NOMBRES



CIUDADANA/O:  
 ESTE CERTIFICADO  
 CONTIENE EL  
 CERTIFICADO DEPARTAMENTO  
 PREVIO AL PAGO DE LA MULTA  
 CORRESPONDIENTE EN  
 CUALQUIER DELICITO  
 PROVINCIAL DEL COMANDO  
 NACIONAL ELECTORAL  
 Y PODRA AL MISMO TIEMPO  
 SOLICITAR SU  
 CAMBIO DE DOMICILIO

ELECCIONES  
 SECCIONALES Y CPCCS  
 2019

VALIDO POR 90 DIAS